



CIRCULAR No. 318

28 de abril de 2017

DE: 2.1. Secretaría de Planeación

PARA: 2.1.1 Subsecretaría De Planeación Socioeconomica
2.1.2 Subsecretaría De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano
2.1.3. Dirección De Planeación Estratégica E Integración Regional
2.1.4 Dirección Estratégica Del Sistema De Gestion Ambiental Municipal

ASUNTO: Buen uso de la papelería e impresora

Cordial saludo,

Por instrucción de la Secretaría de Gestión Administrativa, los contratistas a partir de la fecha no podrán volver a imprimir sus informes mensuales ni tampoco documentos personales con la papelería que suministra la Administración, ya que realizado un análisis por parte de la oficina de las TICs, constataron que el consumo de la tinta y papelería es mayor.

Gracias por su comprensión y colaboración.



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



**2.1. Secretaría de
Planeación -6-**

Atentamente,

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA
Secretaria de Planeacion

Proyectó y elaborado por: Maryuri Gomez Lopez